DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 76 - 1868

07 MAY 2004

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que MARINELA VALENCIA PIHEDRAHITA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 25.618.638 expedida en Puerto Tejada-Cauca, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO según certificado de Aptitud Ocupacional que le otorgó el Centro de Capacitación Nuestra Señora de Fátima–INFA, en Santiago de Cali, el 03 de abril de 2004.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a MARINELA VALENCIA PIHEDRAHITA para desempeñarse como TÉCNICO AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboro Myriam Emilsen

Powered by CamScanner